

ACTA IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE ATENCIÓN Y CONTROL DE PÚBLICO PARA LOS PROGRAMAS ESCÉNICOS Y DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES. LOTE I “RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP”.

Expediente número: CONTR 2024 0000107660

En Sevilla, a 9 de julio de 2024, siendo las 09:00 horas.

Asistentes:

- Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Neri Miranda García, Jefa de Departamento de Comercialización y Protocolo, quien actúa como vocal sustituyendo a Rafael Villarreal Gallego Largo.
- Victoria Eugenia Bazo Gómez, Técnico de Gestión de Producción del Teatro Central, quien actúa como vocal sustituyendo a Eva Burgos Algaba.
- Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de auxiliares de atención y control de público para programas escénicos y de formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación requerida a las licitadoras SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., y SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., constatándose lo siguiente:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., presenta la documentación requerida el día 3 de julio de 2024 a las 10:48:57h. Número de registro 202499907425043. Presenta la documentación requerida en plazo. La entidad aporta:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
Revisada la documentación relativa a la solvencia técnica o profesional, se constata que queda acreditada la misma para el Lote II (Programa Lorca y Granada), debiendo la entidad acreditar la solvencia técnica o profesional para el Lote I (Espacios escénicos) al no alcanzar la cifra establecida del 70% de la anualidad media.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NERI MIRANDA GARCIA	FECHA	10/07/2024	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	YOLANDA SOLIS GARCIA			
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
	VICTORIA BAZO GOMEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmnJZ9L6C8KRQRHK2H9QK3SSHBR	PÁGINA	1/3	



- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas, justificante de pago del último ejercicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Declaración sobre personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.
- Solicitud de constitución de garantía definitiva mediante retención en el precio.
- Resolución de calificación como centro especial de empleo e inscripción en el registro autonómico correspondiente.

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., presenta la documentación requerida el día 8 de julio de 2024 a las 02:36:09h. Número de registro 202499907690963. Presenta la documentación requerida en plazo. La entidad aporta:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
Se constata que la entidad está clasificada en el Grupo L – Subgrupo 6 – Categoría 3.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas, justificante de pago del último ejercicio y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Declaración sobre personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.
La entidad declara tener más de 50 trabajadores o más personas trabajadoras debe acreditar que cuenta con un plan de igualdad.
- Solicitud de constitución de garantía definitiva mediante retención en el precio.

En virtud de lo anterior, los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a las entidades SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., y SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., para que aporten, en el plazo de tres días naturales, la siguiente documentación:

SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., debe aportar la documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional para el Lote I (Espacios escénicos).

SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., debe acreditar que cuenta con un plan de igualdad, de conformidad con lo dispuesto apartado 10.7 j del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA NERI MIRANDA GARCIA	FECHA	10/07/2024	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	YOLANDA SOLIS GARCIA			
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
	VICTORIA BAZO GOMEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imNJZ9L6C8KRQRHK2H9QK3SSHBR	PÁGINA	2/3	



Asimismo, acuerdan proponer la adjudicación del contrato de servicios de auxiliares de atención y control de público para programas escénicos y de formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Lote II (Programa Lorca y Granada) a la entidad SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:00 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA NERI MIRANDA GARCIA	FECHA	10/07/2024	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ			
	YOLANDA SOLIS GARCIA			
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ			
	ANTONIO ANGULO ORTIZ			
	VICTORIA BAZO GOMEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNJZ9L6C8KRQRHK2H9QK3SSHBR	PÁGINA	3/3	